

avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos (602) 883 1111 exts. 110-165-168-169.

EDICTOS

Remates

2466 / noviembre 11 de 2021 / Ejecutivo o Menor Cuantía / Rad. 300120190006200 / Demandante CATHERINE JINIGA / Demandado REYNALDO MOSQUERA
AVISO DE REMATE. JUZGADO PRIMERO CIVIL DE YUMBO VALLE RADICADO: 3001-2019-00062-00 HACE SABER: Que dentro de EJECUTIVO HIPOTECARIO propuesto por E. OCHOA ZUNIGA, en contra de REYNALDO RAMUNAR, el Juzgado Primero Civil Municipal Valle, haciendo uso de sus facultades, ha señalado de ENERO de 2022, a las 09:00 A.M., para la diligencia de remate del siguiente bien: terreno No. 2 ubicado en el Corregimiento de jurisdicción del municipio de Yumbo, identifica la matrícula inmobiliaria No. 370-843692 de la Registro de Instrumentos Públicos de Cali. astral: \$117.273.000. El anterior bien inmueble avalúo de CIENTO DIECISIETE MILLONES OCHO SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. 000) y será postura admisible la que cubra el avalúo dado al bien y postor hábil el que con el % del mismo, en el Banco Agrario de Colombia y cuenta de este Despacho No. 768922041001. copia de este aviso de remate a la parte interesada que lo haga publicar el día domingo por una vez ódico de amplia circulación de esta ciudad y en la prensa local, con antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha fijada para la diligencia y la copia a

DEPORTE ANDINO SAS

ANCOURT identificado con **ORTE ANDINO SAS**, en personas que se crean con documentos que acrediten su

EMBRE 07 DE 2021

L SAS

12 del C.S.T., que el señor **ificado con C.C 1060416328,** enes se crean con derecho a **entarse en nuestras oficinas de la ciudad de Cali para que sus siguientes a la publicación**

NOVIEMBRE 12 DE 2021

VIDA S.A.S.

re de 2021, falleció la señora en nuestra empresa. Se da el e se considere con derecho a del causante, se presente a siguientes a la fecha de esta piso área nutrición (Clínica alle), correo electrónico:

NOVIEMBRE 09 DE 2021

E.S.P.

ciudad de Tulú Valle, el señor **ificado con cédula de ciudadanía de ACUAVALLE S.A. E.S.P.** que se consideren con derecho, le los treinta (30) días posteriores miento de Gestión Humana de Norte N°. 23 AN - 41, Barrio uca, acreditando debidamente la

la constancia de la publicación deberá allegarse un certificado de tradición del bien inmueble actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia. Sequestre encargado del inmueble: **JOSE LUIS RENTERIA CASTRO**, domiciliado en la calle 5 Oeste No. 27-25 Barrio Tejares de San Fernando de Cali, teléfono 8889161. Delegado de la sociedad Mejía y Asociados Abogados Especializados S.A.S. La licitación se iniciará a la hora antes indicada, de la manera prevista el artículo 452 del C.G.P. La mencionada audiencia se realizará a través de la plataforma virtual LIFESAT con la que cuenta la Rama Judicial, para el efecto. Por secretaria se remitirá a las partes la respectiva comunicación con el fin de informar oportuna y puntualmente el link por el que deberán ingresar a la diligencia judicial, haciendo las advertencias respecto del uso de las tecnologías de la información, previsiones en cuanto a la conectividad y el protocolo establecido por este Juzgado, para la participación en la misma. Los postores deberán hacer llegar por el correo electrónico del Despacho j01cymbomb@cejodj.ramajudicial.gov.co sus ofertas, en los mismos términos que lo menciona el art. 451 del C.G.P. y a éstos por secretaria, a vuelta de correo se les remitirá el link para ingresar a la diligencia virtual a realizar: **LUZ ADRIANA BAZANTE RAMIREZ** Secretaria. COD. INT. EV 6999

AVISO DE REMATE. EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE OBANDO VALLE DEL CAUCA HACE SABER. Que dentro del proceso Ejecutivo MIXTO propuesto por el BANCO DAVIVIENDA S.A. Contra los señores JHON JAMES GIRALDO AGUDELO, identificado con la Cédula de ciudadanía No.6.361.233 Y DORA LILIA AGUDELO GUERRERO, identificadas con la Cédula de ciudadanía No.66.853.967, Rad: 76-497-40-89-001-2018-00234-00, se ha señalado la hora de las nueve de la mañana (09:00 A.M.) del día jueves VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), para que tenga lugar la diligencia de remate del inmueble con la matrícula inmobiliaria No. 375-8828 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago Valle, con ficha Catastral No. 00.02.0004.0199.000. "Se trata de una FINCA AGRICOLA denominada "TAZA DE ORO", ubicada en el corregimiento de San Isidro, jurisdicción del municipio de Obando Valle del Cauca, de una extensión superficial de dieciocho (18) Hectáreas, mejorada con casa de habitación, cultivos de caña, plátano, banano, arboles frutales, además cuenta con un trapiche con sus instalaciones completas, agua conducida por tubería hasta la casa, luz eléctrica de la E.P.S.A. demás mejoras y anexidades, cuyos linderos son: al ORIENTE, partiendo de un mojón de piedra lindando con propiedad que fue de Ernesto Vélez, hoy de otro dueño, de este mojón por un alambrado arriba hasta llegar al alto denominado "La Aguja", por este costado lindando con propiedad de Francisco Buitrago, por este mismo filo hasta encontrar otro mojón de piedra, lindero con propiedad de José Loaliza, por este mojón hacia abajo hasta encontrar la carretera, cruzando la carretera por el mismo zanjón hasta encontrar otro mojón de piedra; de este a otro mojón que se encuentra al pie de la carretera, lindero con predio de Jorge Vargas y del Isidro Holguín; de este, por la carretera que conduce a San Isidro, hasta encontrar el primer mojón de piedra punto de partida. El bien inmueble fue avaluado en la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$189.000.000) MONEDA CORRIENTE. Siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del porcentaje legal, o sea el 40% del avalúo, deben presentar las ofertas al correo electrónico del Juzgado j01cymbomb@cejodj.ramajudicial.gov.co para adquirir el bien sub-

astado. La licitación se llevará a cabo de forma virtual, comenzará a la hora indicada y no se cerrará hasta que no haya transcurrido una (1) hora, transcurrido este término, previa lectura de las ofertas y si reúne los requisitos señalados, se adjudicará al mejor postor el bien objeto de remate. El teléfono del Juzgado es 3185801212. El link para acceder a la audiencia de remate virtual estará publicado en el micrositio del despacho judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-occidente-de-obando/61>. Se publica el presente aviso por una sola vez el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un periódico de amplia circulación en la localidad tales como: EL ESPECTADOR, OCCIDENTE, EL PAIS O EL TIEMPO o en su defecto en un medio masivo de comunicación como el radial. El auxiliar de la justicia quien se encuentra administrando el bien inmueble es el señor HUMBERTO MARIN ARIAS, quien se puede localizar en la Carrera 6ta. # 11-73 Oficina 107 y al teléfono 316-7435845. COD. INT. EV 7009

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE DEL CAUCA AVISO DE REMATE Santiago de Cali 19 de noviembre de 2021 PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO DEMANDANTE: MARIA DEL CARMEN QUINTERO CALVACHE C.C. 31.848.756 DEMANDADO: RUBELA LEAL SALAMANCA C.C. 31.289.154 RADICACION: 76001400301820190009000 LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE EJECUCION CIVIL CIRCUITO DE CALI HACE SABER QUE en el proceso de la referencia El Juzgado Primero Civil del CIRCUITO DE Ejecución de Sentencias de Cali, mediante Auto 2708 calendarado 19 de noviembre de 2021, resolvió: PRIMERO.- SENALAR fecha para que tenga lugar la DILIGENCIA DE REMATE sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-357872 que fue objeto de embargo, sequestro y avalúo por valor de \$ 377.745.000, dentro del presente proceso, FJASE LA HORA de las 10:00 AM, del día VEINTE (20), del MES de ENERO del AÑO 2022. SEQUESTRE: BETSY INES ARIAS MANDOSALVA TELEFONO 3158139988. VALOR POSTURA ADMISIBLE: la que cubra el 70% del avalúo dado al bien referido, es decir la suma de \$264.421.500 tal como se relaciona en el cuadro de legalidad que encabeza la presente publicación y postor hábil quien consigne previamente en el BANCO AGRARIO en la cuenta # 760012031801 de esta ciudad, a órdenes de la Oficina de Ejecución de los Juzgados Civiles del Circuito, el 40% que ordena la Ley sobre el avalúo del bien, es decir la suma de \$151.098.000. EL AVISO DEBERÁ SER ELABORADO Y PUBLICADO POR LA PARTE INTERESADA, en un periódico de amplia circulación en la localidad, ya sea en EL PAIS u OCCIDENTE, o, en su defecto, en una emisora, cumpliendo la condición señalada por el artículo 450 del C.G.P. La diligencia de remate se tramitará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 452 del C.G.P. SEGUNDO.- TENGASE EN CUENTA que la diligencia se realizará de manera virtual, utilizando el aplicativo MICROSOFT TEAMS por intermedio del enlace para acceder a la audiencia virtual que se publicará en el micrositio de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito>. Desde allí se accede a la sección de estados electrónicos del Juzgado Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali que realizará la audiencia, se busca la fecha de la audiencia y se selecciona el enlace de la audiencia de remate con la radicación del expediente. TERCERO.- Las posturas electrónicas deberán ser enviadas al correo institucional del despacho j01ejecoc@cejodj.ramajudicial.gov.co; deberá contener la siguiente información básica: (1) Bienes individualizados por los cuales se hace postura; (2) Cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura; (3) Tratándose de persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél; y (4) Tratándose de persona jurídica se deberá expresar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este. Anexos a la postura: El mensaje de datos de la postura deberá contener los siguientes anexos, en formato pdf: (1) Copia del documento de identidad del postor; (2) Copia del certificado de existencia y representación legal, para el caso de personas jurídicas; (3) Copia del poder o documento de identidad del apoderado, para el caso de postura por apoderado; y (4) Copia del depósito judicial materializado para hacer postura. CUARTO.- ADVERTIRSE a la parte actora que encontrándose vigente un embargo por jurisdicción coactiva registrado en el certificado de instrumentos públicos del inmueble cautelado, el mismo deberá ser saneado en caso de que se pretenda la adjudicación del bien por cuenta del crédito. El juez LEONIDAS ALBERTO PINO CANAVERAL. COD. INT. EV 7017

AVISO DE REMATE EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO propuesto por JORGE ADRIAN QUICENO QUINCHIA, por intermedio de mandatario judicial contra EMMA LILIANA FERNANDEZ CABRANES, radicado bajo No. 76001 3103 005 -2012-00092-00, por medio de Auto No. 02765 del 26 de noviembre de 2021 se ha señalado la hora de las 10:00 am del día 03 de FEBRERO de 2022 para llevar a cabo la práctica de la diligencia de remate del siguiente bien inmueble debidamente embargado, sequestro y avalúo y de propiedad de la demandada EMMA LILIANA FERNANDEZ CABRANES, el cual es: "Parqueadero No. 66 del Edificio Amalfi PH, ubicado en la calle 6 No. 73 - 30 del Municipio de Cali - Valle, bien inmueble distinguido con la Matrícula Inmobiliaria No. 370-480612 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. El bien está avalúo en la suma QUINCE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$ 15.618.000). Actuando como SEQUESTRE del bien inmueble ubicado en Cali - Valle, la empresa DMH SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S., con Nit. No. 9001879796-0, con domicilio en la Calle 72 C No. 11C-24 de Cali. Tel. 34830208 a través de su delegado JUAN CARLOS OLAVE, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.466.265. La licitación comenzará a la hora antes indicada y se cerrará una vez transcurridas una (1) hora desde su comienzo y será postura admisible la que cubra la base del 70% del avalúo dado al bien inmueble y será postor hábil el que previamente consigne en el Banco Agrario de Colombia, cuenta 760012031801 de Cali, a órdenes de la Oficina de Ejecución de los Juzgados Civiles del Circuito, el 40% del avalúo del respectivo bien. Art. 256 del C. de P. G. La licitación iniciará a la hora indicada y se cerrará una vez transcurrida una (1) hora desde su comienzo (Art. 452 del C.G.P.). Las posturas deberán ser enviadas al correo institucional del despacho j01ejecoc@cejodj.ramajudicial.gov.co. Avisos y Publicaciones: No los fines previstos en el Artículo 450 del G.G.P. el remate se anunciará al público mediante la inclusión en un listado que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación: El País u Occidente, un día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate o en su defecto, en una emisora, cumpliendo la condición señalada por el artículo 450 del C.G.P. La diligencia de remate se tramitará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 452 del C.G.P. y, bajo las disposiciones de la CIRCULAR DESAJUC20-217 del 12 de noviembre de 2020, por medio del cual se comunicó del "Protocolo para la realización de audiencias de remate". La audiencia de remate se tramitará de forma virtual, utilizando el aplicativo MICROSOFT TEAMS por intermedio del enlace para acceder a la audiencia virtual que se publicará en el micrositio de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito>. Desde allí se accede a la sección de estados electrónicos del Juzgado Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali que realizará la audiencia, se busca la fecha de la audiencia y se selecciona el enlace de la audiencia de remate con la radicación del expediente. Las posturas electrónicas siempre se realizarán a través de correo electrónico y deberán ser enviadas al correo institucional del despacho j01ejecoc@cejodj.ramajudicial.gov.co, teniendo en cuenta las disposiciones de los artículos 450 y 451 del C.G.P.; las posturas deberán contener la siguiente información básica: (1) Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura; (2) Cuantía

individualizada por cada bien al que se hace postura; (3) Tratándose de persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél; y (4) Tratándose de persona jurídica se deberá expresar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este. Anexos a la postura: El mensaje de datos de la postura deberá contener los siguientes anexos, en formato pdf: (1) Copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o del Certificado de Existencia y Representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días; (2) Copia del poder o documento de identidad del apoderado, cuando se pretenda hacer postura por intermedio de uno. (3) Copia del depósito judicial para hacer postura, equivalente al 40% del avalúo del inmueble por el que se presenta postura, de conformidad a lo indicado en el artículo 451 del C.G.P. salvo que se trate de postor por cuenta de su crédito. CUARTO. Las posturas electrónicas deberán enviarse de forma exclusiva a través de mensaje de correo a la cuenta electrónica institucional indicada en el numeral anterior, informando adicionalmente número(s) telefónico(s) de contacto y/o contacto(s) de correo electrónico(s) alternativa(s) con el propósito de verificar la información relativa a la oferta. Sólo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los siguientes requisitos y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del C.G.P. (1) El mensaje de datos con fines de postura que sea remitido vía correo electrónico deberá indicar en el asunto el NÚMERO DEL RADICADO DEL PROCESO en 23 dígitos; (2) la postura electrónica y todos sus anexos, deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo PDF protegido con contraseña. Este archivo digital deberá denominarse "OFERTA". Secretario Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali - Valle. COD. INT. EV 6975

PARTE DEMANDANTE: FINANDINA S.A CESIONARIO EVER EDIL GALINDEZ. PARTE DEMANDADA: CARLOS MARIO JARAMILLO MARTINEZ. FECHA Y HORA APERTURA LICITACION: 2 Febrero de 2022 Hora: 9 AM. BIENES MATERIA DE REMATE: MARCA Y LINEA: KIA RIO STYLUS LS PLACA: MJN-387 MOTOR: A5D908381 SERIE/CHASIS: 8LDCD2233DE027435 COLOR TIPO: ROJO CILINDRAJE: 1.493 SERVICIO: Particular MODELO: 2013. VALOR AVALUO: QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 15.720.000). VALOR BASE LICITACION: ONCE MILLONES CUATRO MIL PESOS (\$ 11.004.000). JUZGADO / CIUDDAD, NUMERO DE EXPEDIENTE, CLASE DE PROCESO: Juzgado 6 Pequeñas Causas y Competencia Múltiple De Cali, RAD 76001418900620180004000 Proceso Ejecutivo. PORCENTAJE A CONSIGNAR PARA HACER LA POSTURA: SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 6.288.000). NOMBRE, DIRECCION Y NUMERO DE TELEFONO DEL SEQUESTRE: Jhon Jerson Jordán Viveros C.C 1.151.959.649 Calle 12 # 39-40 Block 1 Apto 502 C.R Alhambra AB 3162962590. COD. INT. EV6988

Notarías

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO CUARTO DE CALI EMPLAZA a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los Diez (10) días siguientes a la publicación de este EDICTO en Radio y Prensa, en el Trámite de Liquidación Notarial de Herencia del (la) (los) causante (s) CARMEN LIA MORALES CALVO quien (es) se identificaba (n) con la (s) cédula (s) de Ciudadanía Número (s) 29.963.118. Aceptado el trámite mediante ACTA número 132, de fecha NOVIEMBRE 26 de 2021, se ordena la citación de las personas que tengan derecho a concurrir a la liquidación, por medio de un EDICTO EMPLAZATORIO, que se publicará en un periódico de amplia circulación nacional, se difundirá por una vez en una emisora del lugar si la hubiere y se fijará por el término de DIEZ (10) días en un sitio visible de la Notaría, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3o del Decreto 1729 de 1988. El presente Edicto se fija hoy VEINTISIETE (26) de NOVIEMBRE del año DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las 8:00 a.m. SANDRA PATRICIA TOBAR PEREZ NOTARIO CUARTO (A) DEL CIRCULO DE CALI - E. COD INT EV 7013

La empresa **AGROVIC LTDA** identificada con el número de NIT: 835.000.727-5, domiciliada en Calle 7a No 4-69 OFIC 201 barrio obrero de la ciudad de **Buenaventura**, conforme lo previsto en el Art. 212 del Código Sustantivo del Trabajo, hace saber que el señor **Josué Arboleda González** identificado con cédula de ciudadanía: **16.946.044**, quien falleció en la ciudad de **Cali**, el día **28 de septiembre de 2021**. A quienes crean tener derechos, se les informa que deberán presentarse en la dirección aquí anunciada dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de esta publicación a fin que acrediten su derecho. A quienes crean tener derechos, se les informa que deberán escribir al siguiente correo electrónico: administracion@agrovictda.com y gerencia@agrovictda.com a los números de teléfono: **2415245 - 3108962919**, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de esta publicación a fin de que acrediten su legítimo **RUBEN DARIO VICTORIA AGUIRRE** Representante Legal

ACUAVALLE S.A. E.S.P. AVISA
Que el día 24 de agosto de 2021, falleció en la ciudad de Armenia Quindío, el señor **LUIS ARNALDO CIFUENTES (Q.E.P.D)**, identificado con cédula de ciudadanía N°. 6.468.687, quien tenía la condición de jubilado de ACUAVALLE S.A. E.S.P. Se publica el presente aviso para que las personas que se consideren con derecho, se presenten a hacerlos valer, a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de esta publicación, ante el Departamento de Gestión Humana de ACUAVALLE S.A. E.S.P., ubicado en la Avenida 5 Norte N°. 23 AN - 41, Barrio Versailles - Cali (V), departamento del Valle del Cauca, acreditando debidamente la condición en que comparecen.

SEGUNDO AVISO 10 DE DICIEMBRE DE 2021

ACUAVALLE S.A. E.S.P. AVISA
Que el día 1 de noviembre de 2021, falleció en la ciudad de El Dovio Valle, el señor **JAVIER DE JESUS HOYOS (Q.E.P.D)**, identificado con cédula de ciudadanía N°. 2.479.042, quien tenía la condición de jubilado de ACUAVALLE S.A. E.S.P. Se publica el presente aviso para que las personas que se consideren con derecho, se presenten a hacerlos valer, a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de esta publicación, ante el Departamento de Gestión Humana de ACUAVALLE S.A. E.S.P., ubicado en la Avenida 5 Norte N°. 23 AN - 41, Barrio Versailles - Cali (V), departamento del Valle del Cauca, acreditando debidamente la condición en que comparecen.

SEGUNDO AVISO 10 DE DICIEMBRE DE 2021

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE OBANDO VALLE DEL CAUCA HACE SABER

Que dentro del proceso Ejecutivo **MIXTO** propuesto por el BANCO DAVIVIENDA SA. Contra los señores **JHON JAMES GIRALDO AGUDELO**, identificado con la Cédula de ciudadanía No.6.361.233 Y **DORA LILIA AGUDELO GUERRERO**, identificada con la Cédula de ciudadanía No.66.853.967, Rad: 76-497-40-89-001-2018-00234-00, se ha señalado la hora de las nueve de la mañana (09:00 A.M.) del día jueves VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), para que tenga lugar la diligencia de remate del inmueble con la matrícula inmobiliaria No. 375-8828 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago Valle, con ficha Catastral No. 00.02.0004.0199.000.

"Se trata de una FINCA AGRÍCOLA denominada "TAZA DE ORO", ubicada en el corregimiento de San Isidro, jurisdicción del municipio de Obando Valle del Cauca, de una extensión superficiaria de dieciocho (18) Hectáreas, mejorada con casa de habitación, cultivos de caña, plátano, banano, arboles frutales, además cuenta con un trapiche con sus instalaciones completas, agua conducida por tubería hasta la casa, luz eléctrica de la E.P.S.A, demás mejoras y anexidades, cuyos linderos son: al ORIENTE, partiendo de un mojón de piedra lindando con propiedad que fue de Ernesto Vélez, hoy de otro dueño, de este mojón por un alambrado arriba hasta llegar al alto denominado "La Aguja", por este costado lindando con propiedad de Francisco Buitrago, por este mismo filo hasta encontrar otro mojón de piedra, lindero con propiedad de José Loaiza, por este mojón hacia abajo hasta encontrar la carretera, cruzando la carretera por el mismo zanjón hasta encontrar otro mojón de piedra; de este a otro mojón que se encuentra al pie de la carretera, lindero con predio de Jorge Vargas y de Isidro Holguín; de este, por la carretera que conduce a San Isidro, hasta encontrar el primer mojón de piedra punto de partida.

El bien inmueble fue avaluado en la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$189.000.000) MONEDA CORRIENTE. Siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del porcentaje legal, o sea el 40% del avalúo. deben presentar las ofertas al correo electrónico del Juzgado j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co para adquirir el bien subastado, La licitación se llevará a cabo de forma virtual, comenzará a la hora indicada y no se cerrará hasta que no haya transcurrido una (1) hora, transcurrido este término, previa lectura de las ofertas y si reúne los requisitos señalados, se adjudicará al mejor postor el bien objeto de remate. El teléfono del Juzgado es 3185801212. El link para acceder a la audiencia de remate virtual estará publicado en el microsítio del despacho judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-obando/61>

Se publica el presente aviso por una sola vez el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un periódico de amplia circulación en la localidad tales como: EL ESPECTADOR, OCCIDENTE, EL PAIS O EL TIEMPO o en su defecto en un medio masivo de comunicación como el radial.

El auxiliar de la justicia quien se encuentra administrando el bien inmueble es el señor HUMBERTO MARÍN ARIAS, quien se puede localizar en la Carrera 6ta #11-73 Oficina 107 y al teléfono 316-7435845



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220119260853569866

Nro Matrícula: 375-8828

Pagina 1 TURNO: 2022-1732

Impreso el 19 de Enero de 2022 a las 10:34:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 375 - CARTAGO DEPTO: VALLE MUNICIPIO: OBANDO VEREDA: OBANDO
FECHA APERTURA: 22-12-1978 RADICACIÓN: 78-05815 CON: ESCRITURA DE: 18-12-1978
CODIGO CATASTRAL: 764970002000000040199000000000COD CATASTRAL ANT: 76497000200040199000
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

FINCA AGRICOLA DE UNA EXTENSION DE 18 HCTS. CON CASA DE HABITACION. LINDEROS: PARTIENDO DE UN MOJON DE PIEDRA LINDERO CON PROPIEDAD QUE FUE DE ERNESTO VELEZ GIL, HOY DE OTRO DUEÑO, DE ESTE MOJON POR UN ALAMBRADO ARRIBA HASTA LLEGAR AL ALTO DENOMINADO LA AGUJA, POR ESTE COSTADO LINDANDO CON PROPIEDAD DE FRANCISCO BUITRAGO, POR ESTE MISMO FILO HASTA ENCONTRAR OTRO MOJON DE PIEDRA, LINDERO CON PROPIEDAD DE JOSE LOAIZA, POR ESTE MOJON HACIA ABAJO HASTA ENCONTRAR LA CARRETERA POR EL MISMO ZANJON HASTA ENCONTRAR OTRO MOJON DE PIEDRA, DE ESTE A OTRO MOJON QUE SE ENCUENTRA AL PIE DE LA CARRETERA, LINDERO CON PREDIO DE JORGE VARGAS Y DE ISIDRO HOLGUIN; DE ESTE, POR LA CARRETERA QUE CONDUCE A SAN ISIDRO, HASTA ENCONTRAR EL PRIMER MOJON PUNTO DE PARTIDA.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :
AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

CON BASE EN LAS SIGUIENTES MATRICULAS T.110 FL.371

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL
1) SIN DIRECCION TASA DE ORO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 14-01-1960 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 134 del 10-12-1959 NOTARIA de OBANDO

VALOR ACTO: \$20,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MILLAN DE BOTERO LUCIA

A: ESCOBAR RESTREPO PEDRO NICOLAS

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 17-01-1962 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 18 del 04-01-1962 NOTARIA 2 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$83,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220119260853569866

Nro Matrícula: 375-8828

Pagina 2 TURNO: 2022-1732

Impreso el 19 de Enero de 2022 a las 10:34:30 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESCOBAR RESTREPO PEDRO NICOLAS

A: SOSSA JARAMILLO ROBERTO

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 16-07-1975 Radicación: SN

Doc: SENTENCIA SN del 17-06-1975 JUZGADO 1 C.CTO. de CARTAGO

VALOR ACTO: \$85,000

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION SUCESSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOSSA JARAMILLO ROBERTO

A: MALDONADO VALLEJO FLOR DE MARIA

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 08-08-1975 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1225 del 31-07-1975 NOTARIA 1 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$85,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MALDONADO VALLEJO FLOR DE MA.

A: AGUIRRE VELEZ PEDRO ANTONIO

CC# 2540268

A: QUINTERO DE AGUIRRE MARTHA AURORA

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 24-05-1976 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 681 del 19-05-1976 NOTARIA 1 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$110,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGUIRRE VELEZ PREDRO ANTONIO

DE: QUINTERO DE AGUIRRE MARTHA AURORA

A: BANCO CAFETERO

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 22-12-1978 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1647 del 18-12-1978 NOTARIA 1 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$320,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGUIRRE VELEZ PREDRO ANTONIO

DE: QUINTERO DE AGUIRRE MARTHA AURORA

A: GUTIERREZ CASTAIO BAUDILIO

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 22-12-1978 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1647 del 18-12-1978 NOTARIA 1 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$265,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220119260853569866

Nro Matricula: 375-8828

Pagina 3 TURNO: 2022-1732

Impreso el 19 de Enero de 2022 a las 10:34:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ CASTAÑO BAUDILIO

A: AGUIRRE VELEZ PEDRO ANTONIO

A: QUINTERO DE AGUIRRE MARTHA AURORA

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 12-02-1981 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 79 del 29-01-1980 NOTARIA 1 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$285,000

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

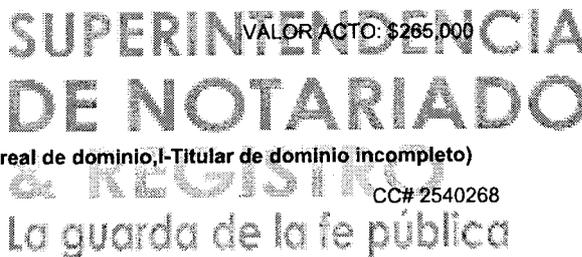
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGUIRRE VELEZ PEDRO ANTONIO

CC# 2540268

DE: QUINTERO DE AGUIRRE MARTHA AURORA

A: GUTIERREZ CASTAÑO BAUDILIO



ANOTACION: Nro 009 Fecha: 26-03-1981 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 36 del 25-03-1981 NOTARIA de OBANDO

VALOR ACTO: \$110,000

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAFETERO

A: AGUIRRE VELEZ PEDRO ANTONIO

CC# 2540268

A: QUINTERO DE AGUIRRE MARTHA AURORA

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 07-04-1981 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 635 del 06-04-1981 NOTARIA 2 de PEREIRA

VALOR ACTO: \$250,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ CASTAÑO BAUDILIO

A: RIOS HERNANDEZ APOLINAR DE JESUS

CC# 4492413 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 15-06-1983 Radicación: 2393

Doc: SENTENCIA SN del 19-02-1983 JUZGADO 2 C.CTO. de PEREIRA

VALOR ACTO: \$282,453.75

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JARAMILLO DE RIOS NOHEMY



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220119260853569866

Nro Matrícula: 375-8828

Pagina 4 TURNO: 2022-1732

Impreso el 19 de Enero de 2022 a las 10:34:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: RIOS HERNANDEZ APOLINAR DE JESUS

CC# 4492413 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 04-07-1983 Radicación: 2723

Doc: ESCRITURA 608 del 23-06-1983 NOTARIA 2 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$0

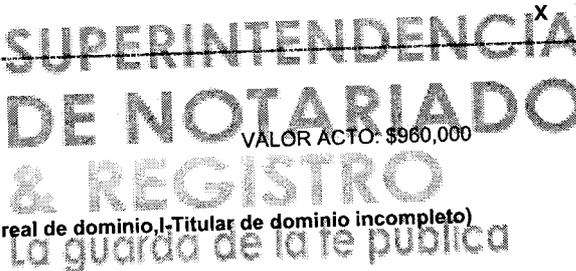
ESPECIFICACION: : 102 PERMUTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RIOS HERNANDEZ APOLINAR DE JESUS

CC# 4492413

A: BURITICA JOSE MAURO



ANOTACION: Nro 013 Fecha: 16-11-1983 Radicación: 835347

Doc: ESCRITURA 1355 del 08-11-1983 NOTARIA 2 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$960,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BURITICA JOSE MAURO

A: CAJA DE CREDITO AGRARIO I Y M.

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 01-04-1987 Radicación: 2088

Doc: ESCRITURA 98 del 30-03-1987 NOTARIA de OBANDO

VALOR ACTO: \$960,000

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: BURITICA JOSE MAURO

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 04-06-1987 Radicación: 3741

Doc: ESCRITURA 155 del 28-05-1987 NOTARIA de OBANDO

VALOR ACTO: \$500,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA 50 %

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BURITICA JOSE MAURO

A: FRANCO GIRALDO JOSE JESUS

CC# 1382036 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 21-12-1987 Radicación: 8963

Doc: ESCRITURA 322 del 16-12-1987 NOTARIA de OBANDO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BURITICA JOSE MAURO

DE: FRANCO GIRALDO JOSE JESUS

CC# 1382036



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220119260853569866

Nro Matrícula: 375-8828

Pagina 5 TURNO: 2022-1732

Impreso el 19 de Enero de 2022 a las 10:34:30 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: BANCO CAFETERO

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 13-07-1990 Radicación: 4314

Doc: ESCRITURA 87 del 28-03-1990 NOTARIA de OBANDO

VALOR ACTO: \$1,000,000

ESPECIFICACION: : 351 COMPRAVENTA DERECHO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FRANCO GIRALDO JOSE JESUS

CC# 1382036

A: TORO LOPEZ ONESIMO QUINTILIANO

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 22-04-1992 Radicación: 2369

Doc: OFICIO 176 del 09-04-1992 JUZGADO 2 CV.CTO. de CARTAGO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 402 EMBARGO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAFETERO

A: BURITICA JOSE MAURO

A: TORO LOPEZ ONESIMO QUINTILIANO

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 12-05-1993 Radicación: 3260

Doc: OFICIO 193 del 07-05-1993 JUZGADO 2 C.CTO. de CARTAGO

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 18

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAFETERO

A: BURITICA JOSE MAURO

A: TORO LOPEZ ONESIMO QUINTILIANO

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 20-05-1993 Radicación: 3511

Doc: ESCRITURA 58 del 17-03-1993 NOTARIA de OBANDO

VALOR ACTO: \$2,500,000

ESPECIFICACION: : 351 COMPRAVENTA DERECHO (MITAD)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TORO LOPEZ ONESIMO QUINTILIANO

A: GIRALDO MONTALVO DEYCI

X

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 26-05-1997 Radicación: 3652

Doc: ESCRITURA 806 del 07-11-1996 NOTARIA de ANSERMANUEVO

VALOR ACTO: \$5,670,000

ESPECIFICACION: : 351 COMPRAVENTA 50 %

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220119260853569866

Nro Matrícula: 375-8828

Pagina 6 TURNO: 2022-1732

Impreso el 19 de Enero de 2022 a las 10:34:30 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: BURITICA JOSE MAURO

A: UJUETA TRIVIO JORGE EMIRO

CC# 79150108 X

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 05-12-1997 Radicación: 8790

Doc: ESCRITURA 143 del 08-08-1997 NOTARIA 5 de ARMENIA

VALOR ACTO: \$15,000

ESPECIFICACION: : 106 LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL 50 %

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO MONTALVO DEYCI

DE: HOYOS RESTREPO JESUS OLMEIRO

A: GIRALDO MONTALVO DEYCI



ANOTACION: Nro 023 Fecha: 02-02-1998 Radicación: 716

Doc: ESCRITURA 90 del 10-05-1997 NOTARIA de OBANDO

VALOR ACTO: \$12,973,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO MONTALVO DEYCI

DE: UJUETA TRIVIO JORGE EMIRO

A: ALVAREZ MURILLO EDILMA DE JESUS

CC# 79150108

CC# 29620523 X

ANOTACION: Nro 024 Fecha: 17-11-2000 Radicación: 2000-8604

Doc: ESCRITURA 250 del 19-09-2000 NOTARIA de OBANDO

VALOR ACTO: \$16,500,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA LIMITACION DE DOMINIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALVAREZ MURILLO EDILMA DE JESUS

A: BEDOYA MORENO MAGNOLIA

A: ESTRADA HENAO JOSE NELSON

CC# 29620523

CC# 34058724 X

CC# 71576391 X

ANOTACION: Nro 025 Fecha: 27-06-2002 Radicación: 2002-4600

Doc: ESCRITURA 179 del 22-06-2002 NOTARIA de OBANDO V.

VALOR ACTO: \$17,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUIRIR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEDOYA MORENO MAGNOLIA

DE: ESTRADA HENAO JOSE NELSON

A: GONZALEZ MORENO GUILLERMO LEON

A: JIMENEZ MORENO JACQUELINE

CC# 34058724

CC# 71576391

CC# 16262602 X

CC# 66904432 X

ANOTACION: Nro 026 Fecha: 07-10-2013 Radicación: 2013-6744



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220119260853569866

Nro Matrícula: 375-8828

Página 7 TURNO: 2022-1732

Impreso el 19 de Enero de 2022 a las 10:34:30 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Doc: ESCRITURA 220 del 03-10-2013 NOTARIA UNICA de OBANDO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 16

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES (HIPOTECA CUANTIA INDETERMINADA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAFETERO-HOY BANCO DAVIVIENDA S.A.

A: BURITICA JOSE MAURO

CC# 1271725

A: FRANCO GIRALDO JOSE JESUS

CC# 1382036

ANOTACION: Nro 027 Fecha: 07-10-2013 Radicación: 2013-6746

Doc: ESCRITURA 221 del 03-10-2013 NOTARIA UNICA de OBANDO

VALOR ACTO: \$75,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ MORENO GUILLERMO LEON

CC# 16262602

DE: JIMENEZ MORENO JACQUELINE

CC# 66904432

A: GIRALDO AGUDELO JOHN JAMES

CC# 6361233 X

ANOTACION: Nro 028 Fecha: 07-10-2013 Radicación: 2013-6746

Doc: ESCRITURA 221 del 03-10-2013 NOTARIA UNICA de OBANDO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO AGUDELO JOHN JAMES

CC# 6361233

A: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

ANOTACION: Nro 029 Fecha: 21-01-2019 Radicación: 2019-347

Doc: OFICIO 1525 del 13-12-2018 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de OBANDO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL (RAD. 2018-00234)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT.680.034.313-7

A: GIRALDO AGUDELO JOHN JAMES

CC# 6361233

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *29*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2011-208

Fecha: 15-05-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220119260853569866

Nro Matrícula: 375-8828

Pagina 8 TURNO: 2022-1732

Impreso el 19 de Enero de 2022 a las 10:34:30 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HOJA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: C2014-140

Fecha: 18-03-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-1732

FECHA: 19-01-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: GILBERTO JARAMILLO ARANGO

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

8

LINA MARIA OSORIO GUZMAN
31423148-1
CALLE 11 NO 3-07

Factura de Venta Nro. PU17759

GLORIA INES MEJIA HENAO

Nit: 31.396.239

RESOLUCION DIAN 18763000189997
DE 2019/08/31 AUTORIZA
FACTURACION POS DESDE PU 10001
HASTA PU 20000
IVA REGIMEN COMUN

NOMBRE	CANTIDAD	VALOR
--------	----------	-------

010100 EDICTOS Y	1	110,000.
------------------	---	----------

SubTotal : 110,000.00

Impuestos : 0.00

Total : 110,000.00

Recibido : 110,000.00

Cambio : 0.00

GRACIAS POR SU COMPRA
TELEFONO 2141939

MAQ 10/12/2021 09:59:12

YOLANDA

Vendedor

001

Señor(a)
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL
Obando – Valle del Cauca
E. S. D.

Asunto: Anexo Aviso de Remate
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: **BANCO DAVIVIENDA**
Demandado: JHON JAMES GIRALDO AGUDELO Y OTRA
Radicación: 2018-00234

Se dirige a Usted **GLORIA INES MEJIA HENAO**, ciudadana colombiana, mayor de edad, residente y domiciliada en el municipio de Cartago Valle, donde me identifico con la cedula de ciudadanía No. 31.396.239 abogada en ejercicio, titular de la tarjeta profesional No. 27.985 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, de manera respetuosa anexo aviso de remate, certificado de Tradición y recibo de pago.

Señor Juez,

Atentamente,


GLORIA INES MEJIA HENAO